



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, ECONÓMICA Y TÉCNICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN - MÍNIMA DE CUANTÍA No. FDLCB-PMC-015-2025

OBJETO: “PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL PARA LA VIGENCIA 2025”.

En Bogotá D.C., siendo el día quince (15) de diciembre de 2025, los miembros del Comité Evaluador proceden a realizar la verificación final de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos de la propuesta presentada con ocasión de la INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA FDLCB-PMC-015-2025, que tiene por objeto: **“PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL PARA LA VIGENCIA 2025”.**

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de las propuestas, se presentaron ocho (8) propuestas en el aplicativo SECOP II, las cuales se relaciona a continuación, conforme a la publicación de lista de oferentes en el mismo aplicativo, así:

LISTA DE OFERTAS					⊕ Abrir Panel	Opciones ▾
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
FDLCB-PMC-015-2025	4 PODER 360	Oferta en evaluación	10/12/2025 7:56 AM	58.771.232 COP		
DIA ACCIÓN COMUNAL 015	GRUPO AUNAR	Oferta en evaluación	10/12/2025 7:54 AM	55.947.006 COP		
CIUDAD BOLÍVAR - LOGISTICA	EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS	Oferta en evaluación	10/12/2025 6:17 AM	61.071.006 COP		
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR 015 - UNO MÁS UNO GLOBAL	Uno más Uno Global SAS	Oferta en evaluación	10/12/2025 1:54 AM	56.874.752 COP		
IPRO - FDLCB - PMC - 015 - 2025	I-PRO SAS	Oferta en evaluación	10/12/2025 1:06 AM	53.821.006 COP		
FDLCB-PMC-015-2025	PROSERVARIOS SAS	Oferta en evaluación	9/12/2025 10:23 PM	53.231.006 COP		
DIA COMUNAL C.B.	Fundación Social y cultural guerreros de la vida	Oferta en evaluación	9/12/2025 8:06 PM	63.700.000 COP		
SALOMON FDLCB-PMC-015-2025 DÍA ACCIÓN COMUNAL	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	Oferta en evaluación	9/12/2025 8:06 PM	59.737.752 COP		

TOTAL, DE PROPONENTES: OCHO (8)

Dicho lo anterior, la entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes a los proponentes conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Acta de cierre de presentación de ofertas de fecha diez (10) de diciembre de 2025, publicada en SECOP II que demuestra cual fue el valor de las propuestas económicas presentadas.

LA ENTIDAD PROCEDE A EVALUAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN:

FACTORES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/NO CUMPLE
ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	CUMPLE/NO CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE/NO CUMPLE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

Teniendo en cuenta lo anterior, el FDLCB se permite establecer los oferentes habilitados para la determinación del menor valor de la entidad así:

No	PROPONENTE	SUMATORIA VALORES	OBSERVACIONES
1	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	\$ 59.737.752	HABILITADO <i>NOTA: Se aplico la nota N°7 establecida en el formato Propuesta económica "En caso que sea necesario, la entidad se reserva el derecho a hacer correcciones aritméticas en las fórmulas u operaciones matemáticas, valores de la propuesta que serán aceptados por los proponentes."</i> Se realizo la sumatoria del valor unitario \$ 24.190.152
2	Fundación Social y cultural guerreros de la vida	\$ 63.700.752	RECHAZADA EL PROPONENTE SOBREPASO EL VALOR TECHO UNITARIO Y TOTAL DE LOS ITEMS 3, 5.6.9 Y 12 DE ACUERDO CON LA INVITACIÓN PÚBLICA, CAUSAL DE RECHAZO (W) "Cuando el valor ofertado sobrepase el valor promedio tope establecido en el estudio de mercado para los ítems que conforma la oferta económica "Y LA NOTA No. 4 del formato de PROPUESTA ECONÓMICA "El valor total del proponente no podrá sobrepasar el " Valor de los precios techos unitarios del Estudio de Mercado de la entidad", en caso de sobrepasar dicho valor, la propuesta será rechazada" <i>NOTA: Se aplico la nota N°7 establecida en el formato Propuesta económica "En caso que sea necesario, la entidad se reserva el derecho a hacer correcciones aritméticas en las fórmulas u operaciones matemáticas, valores de la propuesta que serán aceptados por los proponentes."</i> Se realizo la sumatoria del valor unitario \$ 24.716.652
3	PROSERVARIOS SAS	\$ 53.231.006	RECHAZADO EL PROPONENTE PRESENTA LA PROPUESTA ECONOMICA EN OTRO FORMATO DIFERENTE AL ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD. DE ACUERDO CON LA INVITACIÓN PÚBLICA CAUSAL DE RECHAZO (X) "La no presentación de la propuesta económica en el formato solicitado por la entidad o su modificación o su diligenciamiento incompleto. " <i>NOTA: Se aplico la nota N°7 establecida en el formato Propuesta económica "En caso que sea necesario, la entidad se reserva el derecho a hacer correcciones aritméticas en las fórmulas u operaciones matemáticas, valores de la propuesta que serán aceptados por los proponentes."</i> Se realizo la sumatoria del valor unitario \$ 12.988.654
4	INNOVATIVE PROJECTS S A S	\$ 53.821.006	HABILITADO
5	Uno más Uno Global SAS	\$ 56.874.752	HABILITADO <i>NOTA: Se aplico la nota N°7 establecida en el formato Propuesta económica "En caso que sea necesario, la entidad se reserva el derecho a hacer correcciones aritméticas en las fórmulas u operaciones matemáticas, valores de la propuesta que serán aceptados por los proponentes."</i>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

			Se realizó la sumatoria del valor unitario \$ 22.086.552
6	EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS	\$ 61.071.006	HABILITADO
7	GRUPO AUNAR S.A.S	\$ 55.947.006	HABILITADO <i>NOTA: Se aplico la nota N°7 establecida en el formato Propuesta económica "En caso que sea necesario, la entidad se reserva el derecho a hacer correcciones aritméticas en las fórmulas u operaciones matemáticas, valores de la propuesta que serán aceptados por los proponentes."</i> Se realizó la sumatoria del valor unitario \$ 22.142.306
8	4 PODER 360	\$ 63.733.484	RECHAZADO: EL POPONENTE NO PRESENTO VALOR EN EL ÍTEM 12. DE ACUERDO CON LA INVITACIÓN PÚBLICA EN LA CAUSAL DE RECHAZO (X) "La no presentación de la propuesta económica en el formato solicitado por la entidad o su modificación o su diligenciamiento incompleto. " Y LA NOTA No.10 DEL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA "El ítem No. 13 corresponde a un porcentaje de administración (8%) el cual el proponente deberá ofertarse sobre los bienes o servicios no ofertables e inmodificables que incurran en la administración del recurso, es decir ítems no consumibles que estén contemplados dentro del cuadro de ítems proyectados del FORMATO OFERTA ECONOMICA antes de impuestos, gravámenes y/o tasas de estos bienes o servicios, este porcentaje será calculado sobre los ítems 1 y 7 antes de impuestos, es decir el valor base para la determinación del porcentaje corresponde a \$ 2.515.676 unitariamente y \$5.015.676 total, y no podrá sobrepasar el valor techo unitario y el valor total establecido por la entidad en el estudio de mercado. ESTE ÍTEM DEBE OFERTARSE EN PESOS. TANTO EN VALOR UNITARIO COMO EN EL TOTAL EN LAS CASILLAS DISPUESTAS EN ESTE DOCUMENTO PARA TAL FIN." <i>NOTA: Se aplico la nota N°7 establecida en el formato Propuesta económica "En caso que sea necesario, la entidad se reserva el derecho a hacer correcciones aritméticas en las fórmulas u operaciones matemáticas, valores de la propuesta que serán aceptados por los proponentes."</i> Se realizó la sumatoria del valor unitario \$ 24.912.311

EVALUACIÓN OFERTA DE MANOR VALOR HABILITADA

CAPACIDAD JURÍDICA INNOVATIVE PROJECTS S A S

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	X		Adjunto la carta de presentación debidamente diligenciada. El oferente CUMPLE , toda vez



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

			que la carta de presentación de la propuesta contiene las manifestaciones exigidas en la invitación.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE COMPROMISO CONSORCIAL	N/A	N/A	N/A
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE COMPROMISO UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
PACTO DE PROBIDAD	X		El oferente CUMPLE presenta el formato debidamente diligenciado.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		El oferente CUMPLE presenta el formato debidamente diligenciado.
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		La Entidad procedió a realizar la validación respectiva en los portales destinados para tal fin por los entes de control, Se acredita que CUMPLE .
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RMNC DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA.	X		La Entidad procedió a realizar la validación respectiva en los portales destinados para tal fin por los entes de control, Se acredita que CUMPLE .
ANTECEDENTES FISCALES, EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	X		La Entidad procedió a realizar la validación respectiva en los portales destinados para tal fin por los entes de control, Se acredita que CUMPLE .
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL DE LA PERSONA JURÍDICA (ACTUALIZADO).	X		La Entidad procedió a realizar la validación respectiva en los portales destinados para tal fin por los entes de control, Se acredita que CUMPLE .
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PERSONERÍA DE DISTRITAL (ACTUALIZADO)	X		La Entidad procedió a realizar la validación respectiva en los portales destinados para tal fin por los entes de control, Se acredita que CUMPLE .



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

CONSULTA EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	X		La Entidad procedió a realizar la validación respectiva a través del QR de la certificación presentada por el proponente, Se acredita que CUMPLE .
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CON FECHA NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE INVITACIÓN. EL OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA DEBE PERMITIRLE DESARROLLAR LA ACTIVIDAD, GESTIÓN U OPERACIÓN QUE SE REQUIERE CONTRATAR, CUYA DURACIÓN DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL PLAZO DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS. (EN CASO DE QUE LA PROPUESTA SEA PRESENTADA POR PERSONA JURÍDICA, ASÍ COMO CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES).	X		El oferente CUMPLE , Aporta el certificado de existencia y representación legal de acuerdo a las condiciones de la invitación, con fecha de expedición del 20 de noviembre de 2025.
DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN EXPRESADA POR EL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA, CUANDO ÉSTE TENGA RESTRICCIONES PARA CONTRATAR EN NOMBRE DE LA MISMA.	N/A	N/A	N/A
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA.	X		El oferente CUMPLE presenta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa proponente.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		El oferente CUMPLE , toda vez que adjunta la certificación expedida y firmada por el representante legal donde manifiesta bajo la gravedad de juramento no contar con empleados por lo que no está obligado al pago de los aportes a seguridad social ni parafiscales.
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES. EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL FORMADO DE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES	X		El oferente CUMPLE presenta el formato debidamente diligenciado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT DE LA PERSONA JURÍDICA. (ADJUDICATARIO)	N/A	N/A	N/A
EN EL CASO DE LOS CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, ANEXAR FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS. (ADJUDICATARIO),	N/A	N/A	N/A
FOTOCOPIA DEL RIT DE LA PERSONA JURÍDICA, (ADJUDICATARIO),	N/A	N/A	N/A
FOTOCOPIA DE RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 615 E.T. (ADJUDICATARIO),	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DE UNA CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS A NOMBRE DEL PROPONENTE, EN UNA ENTIDAD BANCARIA AFILIADA AL SISTEMA AUTOMÁTICO DE PAGOS (S.A.P.) (ACTUALIZADO). (ADJUDICATARIO)	N/A	N/A	N/A
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL, SI ES HOMBRE MENOR DE 50 AÑOS.	X		El oferente CUMPLE presenta copia de la libreta militar del representante legal de la empresa proponente.
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		El oferente CUMPLE presenta el formato debidamente diligenciado.
FORMATO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS.	X		El oferente CUMPLE presenta el formato debidamente diligenciado.
DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES	X		El oferente CUMPLE presenta el formato debidamente diligenciado.
COMPROMISO ANTICOLUSIÓN	X		El oferente CUMPLE presenta el formato debidamente diligenciado.
AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	X		El oferente CUMPLE presenta el formato debidamente diligenciado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

--	--	--	--

EL PROPONENTE INNOVATIVE PROJECTS S.A.S., NIT. 900803347-1 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES CALDERON RODRIGUEZ JAIRO ENRIQUE IDENTIFICADO CON C.C. 1.013.596.737, **CUMPLE** JURÍDICAMENTE, CON LOS REQUISITOS HABILITANTES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.

REQUISITOS TÉCNICOS INNOVATIVE PROJECTS S A S

DOCUMENTO DE LA PROPUESTA	CUMPL E		OBSERVACIONES
	SI	NO	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	X		El proponente anexo formato de experiencia, en la etapa de subsanación aclaró y acreditó la experiencia requerida de conformidad con lo establecido en la INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO EN EL NUMERAL 13.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. <i>Verificar detalle en el Anexo en Excel a la evaluación</i>
FORMATO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	X		El proponente aporta documento como se exige en la INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO EN EL NUMERAL 13.3.2 FORMATO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS <i>Verificar detalle en el Anexo en Excel a la evaluación</i>
BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	X		El proponente adjunta el formato de Buenas Prácticas Ambientales, mediante el cual se compromete a cumplir los lineamientos y directrices allí establecidas, así como las contenidas en el numeral de Buenas Prácticas Ambientales de los estudios previos y/o del anexo técnico del presente proceso. De esta manera, el proponente manifiesta su disposición a velar por la correcta y oportuna implementación de dichas prácticas durante toda la ejecución del contrato; como se exige en establecido en la INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO EN EL NUMERAL 13.3.3 BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES. <i>Verificar detalle en el Anexo en Excel a la evaluación</i>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

EL PROPONENTE INNOVATIVE PROJECTS S.A.S., NIT. 900803347-1 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES CALDERON RODRIGUEZ JAIRO ENRIQUE IDENTIFICADO CON C.C. 1.013.596.737, **CUMPLE** TÉCNICAMENTE, CON LOS REQUISITOS HABILITANTES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.

OFERTA ECONÓMICA

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes económicos a los proponentes conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Acta de cierre de presentación de ofertas de fecha diez (10) de diciembre de 2025, publicada en SECOP II que demuestra cual fue el valor de las propuestas económicas presentadas.

“Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de analizar de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal deberá requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el Comité Evaluador, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta”

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR aceptara la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en el proceso de mínima cuantía, no obstante la entidad podrá adjudicar el valor total del presupuesto oficial, con el fin de aumentar el número de beneficiarios, teniendo en cuenta que por cada beneficiario o dignatario adicional se debe contemplar todos los servicios expresados en la propuesta económica en los ítems directamente relacionados con el día de la celebración. (...)”

Teniendo en cuenta las ofertas de los cinco (5) proponentes habilitados el comité económico evaluador consigna en su concepto de evaluación los valores ofertados en orden de menor a mayor, con el fin de establecer el menor precio, resultando lo siguiente:

No	PROponente	SUMATORIA VALORES
4	INNOVATIVE PROJECTS S A S	\$ 53.821.006
7	GRUPO AUNAR S.A.S	\$ 55.947.006
5	Uno más Uno Global SAS	\$ 56.874.752
1	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	\$ 59.737.752
6	EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS	\$ 61.071.006

• MENOR VALOR:

Verificada la “PROPUESTA ECONÓMICA” diligenciada por el proponente en la plataforma conforme a las reglas dispuestas en el numeral 14.2. “PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA” de la invitación pública y luego determinado el valor total incluido IVA que conforma la propuesta económica, se establece que la oferta con menor valor es:

4	INNOVATIVE PROJECTS S A S	\$ 53.821.006
---	---------------------------	---------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

RESPECTO A LA ARTIFICIALIDAD DE PRECIOS:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y dando Aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente ente rector del Sistema de Compra Pública, si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas, se aplicó el método de comparación relativa de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, en el cual, la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas.

PROMEDIO	\$ 57.490.304
MEDIANA	\$ 56.874.752
DESVIACION ESTANDAR	\$ 2.919.626
VALOR MINIMO ACEPTABLE	\$ 53.955.126
OFERTA MENOR VALOR	\$ 53.821.006

De conformidad con la invitación pública, el proponente **INNOVATIVE PROJECTS S A S** diligenció el cuestionario, el cual luego de ser evaluada en todos los ítems ofertados se hizo necesario requerir al oferente para que realizara las respectivas aclaraciones de la propuesta presentada, mediante mensaje público en la plataforma SECOP II respecto de los precios artificialmente bajos, el día diez (10) de diciembre de 2025 a las 3:27 PM.

Una vez allegada la subsanación al requerimiento de precios artificialmente bajos mediante el mensaje con referencia CO1.MSG.8895694, radicado a las 11:46 p. m. a través de la plataforma SECOP II, y teniendo en cuenta que la oferta presentada se encuentra únicamente un 0,3% por debajo del precio mínimo aceptable establecido por la entidad, se procede a revisar la justificación aportada.

Como resultado de dicha revisión, se verificó que la oferta del proponente argumenta debidamente los precios presentados para la ejecución del presente proceso y que estos no ponen en riesgo el cumplimiento ni la correcta ejecución del contrato.

“En la construcción de la propuesta económica se tuvo en cuenta que la empresa tiene mobiliario y transporte propios, además de acuerdos comerciales con proveedores quienes nos prestan sus servicios y nos venden los bienes y servicios a precios de productores de eventos y operadores logísticos mayoristas, siendo estos precios muy competitivos, con base en los cuales fuimos determinando ítem por ítem los precios de la oferta, teniendo en cuenta cómo se puede observar en el cuadro de desagregación de costos, que todos generen una utilidad esperada positiva, sin poner en riesgo el cumplimiento del contrato.

Así las cosas, atentamente manifiesto, que me ratifico en mi oferta económica, a los precios contemplados en ella, a no poner en riesgo el proceso de selección ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales, comprometiéndome a dar cumplimiento a las especificaciones técnicas y demás requerimientos estipulados en este proceso, evitando afectar la calidad del servicio y/o un desequilibrio económico, representado en mayores costos que luego incidan directamente en el buen desarrollo de la ejecución del contrato”

Una vez revisada la documentación allegada, se constató que la oferta del proponente justifica adecuadamente los precios presentados para la ejecución del presente proceso. En ese sentido, se concluye que la oferta cumple con las condiciones necesarias y no compromete el cumplimiento ni la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

correcta ejecución del contrato.

Así las cosas, se recuerda al proponente que es responsable de ejecutar y mantener los precios ofertados.

CONCLUSIÓN COMITÉ EVALUADOR

Económica

El comité evaluador recomienda la adjudicación del presente proceso al Proponente: INNOVATIVE PROJECTS S A S con NIT: 900803347 1

Para el factor de escogencia y calificación: MENOR PRECIO.

Valor total de la oferta: CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SEIS PESOS (\$ 53.821.006)

Proponente: INNOVATIVE PROJECTS S A S

Técnica

El comité evaluador recomienda la adjudicación del presente proceso al Proponente: INNOVATIVE PROJECTS S.A.S., con NIT: 900803347 1

Jurídica

El comité evaluador recomienda la adjudicación del presente proceso al Proponente: INNOVATIVE PROJECTS S.A.S., con NIT: 900803347 1

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a relacionar el resumen consolidado de la evaluación:

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN	
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE

Para constancia de lo anterior, se firma a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025, en la ciudad de Bogotá D.C.

EDITH JOHANA ROA GUTIERREZ

Profesional Área de Contratación FDLCB.CPS 971-2025

Comité Evaluador Jurídico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

PAULA MELISSA CARDENAS

Contratista – FDLCB-CPS-247-2025

Comité Evaluador – Capacidad económica

MARIA PAULA ALARCON MOTTA

Contratista – FDLCB-CPS-147-2025

Comité Evaluador – Capacidad económica

LEIDY MARCELA MORENO BARRERA

Contratista – FDLCB-CPS-154-2025

Comité Evaluador – Capacidad técnica